



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0851-2023-UNAP

Iquitos, 11 de agosto de 2023

CONSIDERANDO:

Que, don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), invita a don Pablo Alfonso López Chau Nava, rector de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) a brindar una conferencia magistral sobre el “Rol de la Academia en el Proceso de Desarrollo de la Amazonía y del País”, que se realizará el 19 de agosto de 2023, en esta ciudad;

Que la presencia de don Pablo Alfonso López Chau Nava, rector de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) en la ciudad de Iquitos es gravitante para impulsar el desarrollo nacional con el aporte significativo de la academia;

De conformidad con la Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima a don **Pablo Alfonso López Chau Nava**, rector de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), expositor de la conferencia magistral sobre el “Rol de la Academia en el Proceso de Desarrollo de la Amazonía y del País”, quien viajará a la ciudad de **Iquitos del 18 al 21 de agosto de 2023**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don **Pablo Alfonso López Chau Nava**, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL